



#TRANSPARENCIA

BATALLA POR LA TRANSPARENCIA

 POR LUIS HERRERA
 @Luis_Herrera_A

Los comisionados que conforman el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales de Jalisco, interpusieron múltiples impugnaciones para combatir jurídicamente la reforma constitucional que derivará próximamente en su extinción definitiva, ante instancias nacionales e internacionales.

En efecto, con la implementación de la reforma constitucional publicada el 20 de diciembre de 2024, mediante la cual fueron eliminados varios organismos autónomos del Estado mexicano, incluyendo al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), todas las entidades federales tendrán que modificar drásticamente sus actuales sistemas y mecanismos de transparencia gubernamental.

Uno de los mayores cambios que generará esta reforma constitucional es que, al igual que el órgano nacional de transparencia, todos los Institutos estatales encargados de esa misma materia también deberán extinguirse, si bien la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, ha asegurado que los nuevos mecanismos que aún están por legislarse garantizarán igualmente el derecho de acceso a la información que resguardan las instancias gubernamentales en los ámbitos federal y local.

En este contexto, y ante la profunda transformación que se acerca para Jalisco en el rubro de la

Integrantes del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del estado de Jalisco, interpusieron amparos indirectos ante Juzgados de Distrito en Materia Administrativa

Aunque está próxima la extinción definitiva del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales de Jalisco, como efecto de la reforma constitucional, sus comisionados interpusieron múltiples impugnaciones jurídicas ante instancias nacionales e internacionales

transparencia gubernamental, los integrantes del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado (ITEI), procedieron interponiendo sendos amparos indirectos, ante Juzgados de Distrito en Materia Administrativa.

Así lo hizo la comisionada presidenta, Olga Navarro Benavides, el 9 de septiembre de 2024; mientras que los comisionados, Pedro Antonio Rosas Hernández y Salvador Romero Espinosa, procedieron de igual forma los días 11 de septiembre de 2024 y 12 de septiembre de 2024, respectivamente, de acuerdo con la respuesta que proporcionó el organismo vía transparencia.

Los tres comisionados de Jalisco concentraron sus reclamos jurídicos en el "proceso legislativo" que fue seguido por los legisladores federales para aprobar esa reforma constitucional, y las tres acciones judiciales que promovieron continúan "en trámite"; sin embargo, estas no serían las únicas impugnaciones que interpondrían para combatir esas drásticas modificaciones sobre el marco legal del país.

En efecto, los tres comisionados interpusieron también, conjuntamente, el 7 de noviembre de 2024, una "solicitud de activación de las atribuciones de la CIDH", ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, buscando que este organismo internacional intervenga en el caso; esta acción jurídica continúa "en proceso de admisión", según el estatus que fue reportado en la respuesta proporcionada por el Instituto estatal (folio 140293424001375).

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se concibe a sí misma de esta manera: "la CIDH es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) encar-

gado de la promoción y protección de los derechos humanos en el continente americano. Está integrada por siete miembros independientes que se desempeñan en forma personal y tiene su sede en Washington, D.C. Fue creada por la OEA en 1959 y, en forma conjunta con la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH), instalada en 1979, es una institución del Sistema Interamericano de protección de los derechos humanos (SIDH)".

Rechazo jalisciense

Desde el 12 de septiembre de 2024, tanto el Instituto de Transparencia de Jalisco, como universidades, cámaras empresariales y asociaciones civiles locales, emitieron un posicionamiento conjunto donde manifestaban su oposición ante la reforma constitucional que finalmente derivaría en la extinción de todos los órganos existentes en el país para garantizar el derecho de acceso a la información.

"Expresamos nuestro firme

Transparencia

Impugnaciones contra la reforma

➤ Amparos Indirectos Presentación

Olga Navarro Benavides 09/09/2024

Pedro Antonio Rosas Hernández 11/09/2024

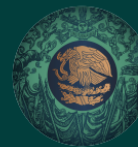
Salvador Romero Espinosa 12/09/2024

➤ Solicitud de activación de las atribuciones de la CIDH

Acción conjunta 07/11/2024

Fuente: Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.





rechazo a la propuesta de reforma constitucional en materia de 'simplificación orgánica' recientemente aprobada por la Comisión de Puntos Constitucionales de la H. Cámara de Diputados. (...) Esta reforma, lejos de representar una mejora administrativa, implica un grave retroceso en materia de derechos humanos, atentando contra el principio de progresividad consagrado en la Constitución, específicamente en los derechos de acceso a la información y de

protección de los datos personales", mencionaron.

Las instituciones y asociaciones jaliscienses que participaron en ese posicionamiento advertían que la reforma constitucional podría abrir la puerta al abuso de poder, la discrecionalidad en el gasto de recursos públicos, el "influyentismo", el nepotismo y, en síntesis, a la "corrupción", restringiendo, además, la capacidad de la sociedad para "escrutar" y "controlar" al "poder público".

"Nos preocupa que esta reforma debilite el marco legal al eliminar a los organismos constitucionalmente autónomos que fueron creados para salvaguardar estos derechos, erosionando la transparencia y la rendición de cuentas en el país y las conquistas sociales alcanzadas a lo largo de los últimos años. Además, limitarían el derecho de los ciudadanos a defender sus propios intereses y a exigir la rendición de cuentas de sus autoridades", afirmaron.

La nueva transparencia

Mientras la implementación de esta reforma constitucional avanza en todo el país, en Jalisco se están desarrollando actualmente foros públicos para recolectar opiniones y sugerencias para diseñar los nuevos mecanismos de transparencia que deberá adoptar el estado, todo derivado de la convocatoria que lanzó el gobernador, Pablo Lemus Navarro, para participar en estas actividades.

El 31 de enero de 2025, el gobernador de Jalisco, declaró: "la nueva iniciativa de transparencia y rendición de cuentas será elaborada en conjunto con la sociedad organizada, es decir, estaremos convocando a universidades, organismos de la sociedad civil, por supuesto también Alcaldes y Alcaldes de todo el estado de Jalisco. (...) que desde Jalisco lancemos el mensaje de que aquí, en nuestro estado, se transparenta el uso de los recursos públicos y se rinde cuentas a la sociedad".

Con la implementación de la reforma constitucional, mediante la cual fueron eliminados varios organismos autónomos del Estado, incluyendo al INAI, todas las entidades tendrán que modificar sus sistemas y mecanismos de transparencia gubernamental